

2023 - 2032

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO - BOLÍVAR

EUGENIA ARRAZOLA

“MUJERES TURBAQUERAS EMPODERADAS
CONQUISTANDO NUESTROS DERECHOS.”

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO - BOLÍVAR



POLITICA PUBLICA DE MUJERES TURBACO – BOLIVAR
**“MUJERES TURBAQUERAS EMPODERADAS CONQUISTANDO NUESTROS
DERECHOS”**

(DOCUMENTO TECNICO)

TURBACO – BOLIVAR

2023

GABINETE MUNICIPAL ALCALDÍA DE TURBACO 2020 – 2023

**GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
ALCALDE MUNICIPAL**

**ROSA MARGARITA MORALES
CABALLERO
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN
SOCIAL**

**RAFAEL MIRANDA LOPEZ
SECRETARIO DE DEPORTE**

**GEOVANI ENRIQUE COGOLLO
MORENO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**GUILLERMO ELIECER
JIMENEZ VALENCIA
SECRETARIO DE SALUD**

**DAVID WILLIAN PADILLA
CASTRO
SECRETARIO DE PLANEACION**

**ALVARO PEREZ ACEVEDO
UMATA**

**DINA JAEL CASTILLO
GONZALEZ
SECRETARIA DE CULTURA**

**DIANA PAOLA OCHOA
MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL**

**JULIO JOSE CAMARGO
ARRIETA
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**GLEICY MUÑOZ VILORIA
SECRETARIA DE LAS TIC**

**IDAIRA PATRICIA IMITOLA
DUQUE
SECRETARIA DE TRANSITO**

**DIOGENES ARRIETA
VARGAS
SECRETARIO DE HACIENDA**

**DAVID TORRENEGRA PRENS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

PERSONAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCION

EQUIPO TECNICO FORMULADOR

RED DE EMPODERAMIENTO DE MUJERES

PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN

ASOCIACIONES DE MUJERES EN TERRITORIO

LIDERESAS COMUNITARIAS

MUJERES DEL AREA RURAL

APOYO LOGISTICO

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ENLACE DE MUJER EQUIDAD E INCLUSIÓN

CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO 2020 - 2023

ADRIANA LUCÍA CASTELLAR BELTRAN

BRAYAN ANTONIO ANICHIRIACO CORRES

DAVID FERNANDO ARELLANO PUERTA

DEIBIS DE JESÚS ALCALÁ ESPINOSA

EVARISTO ANTONIO ESPINOSA ESPINOSA

HAMER CARO TABORDA

JASSER DE JESÚS HERNÁNDEZ VERGARA

JAVIER FRANCISCO GUZMAN HINCAPIE

JUAN CARLOS ERASO VELASCO

JUAN CARLOS FLÓREZ TORREGLOSA

JUAN ESTEBAN CANTILLO ACUÑA

NELBA PUELLO CASTELLÓN

PAULA ANDREA MOSCOTE PAEZ

RICARDO SEGUNDO BRIEVA FERREIRA

WILMER OROZCO CARRILLO

CONTENIDO

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR	7
INTRODUCCION	8
PROCESO METODOLÓGICO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PÓLITICA PÚBLICA DE MUJERES	10
➤ Etapa de Concertación.....	11
➤ Etapa Diagnóstica	11
SUSTENTO JURÍDICO/NORMATIVO QUE APOYAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES	13
ENFOQUES DE LA POLITICA PUBLICA	15
➤ Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres	15
➤ Enfoque Diferencial.....	15
➤ Enfoque Territorial.....	16
➤ Enfoque Participativo	16
DIAGNÓSTICO	17
➤ Dimensión Económica	17
➤ Dimensión Política.....	23
➤ Dimensión Territorial y de Medio Ambiente	26
➤ Dimensión Educación	28
➤ Dimensión Salud.....	31
➤ Dimensión Vida Libre de Violencias	32
➤ Dimensión Paz Estable y Duradera.....	35
PROPUESTAS SECTOR MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	37
HORIZONTE DE TIEMPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	39
OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA AL AÑO 2032	39
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	39
PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS/ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	41
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	48
AGRADECIMIENTOS	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

La presente política pública de mujeres le rinde homenaje a nuestra heroína Eugenia Arrázola, toda vez que su nombre y aportes a las luchas independentistas por la libertad del país han sido poco reconocida. No es de extrañarnos que sólo en la última década su nombre y hazañas ha empezado salir a la luz pública producto del esfuerzo de los movimientos de mujeres y feministas, así como los movimientos alternativos y culturales que buscan visibilizar los grandes aportes de las mujeres en cada hito histórico y del desarrollo del territorio nacional.

Eugenia Arrázola, Mujer natural de Turbaco, fue una de las heroínas de la Independencia de Colombia. Murió fusilada por Pablo Morillo (General Español que promovió la más grande represión al pueblo granadino, conocida como el "Régimen del Terror"), en la Hacienda de Torrecilla, situada entre Cartagena y Turbaco. Fue ejecutada el 30 de agosto de 1815 por comprobarse que servía de enlace para la transmisión de noticias a los sitiados en Cartagena.

Eugenia fue una de las mujeres que en los tiempos de los españoles lucharon y dieron su vida por la libertad y la igualdad. Hoy su nombre está inscrito en una placa conmemorativa en el Camellón de los Mártires de Cartagena que les rinde homenaje a varias heroínas locales.



INTRODUCCION

Las políticas públicas poblacionales se han convertido en poderosas herramientas de exigibilidad de derechos. Estas constituyen una oportunidad para poner en debate público los asuntos sustanciales de las agendas sociales, ambientales, políticas, económicas, culturales, la no violencia contra las mujeres, los temas de paz territorial, derechos sexuales y reproductivos, entre otros temas fundamentales para gran parte de la población del municipio.

Las políticas públicas de mujeres y género son medidas positivas temporales que buscan corregir desigualdades históricas en materia de derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Son así mismo, acciones propositivas, intencionales y planificadas, es decir, que no son acciones realizadas al azar, son acciones con sentido para cumplir objetivos específicos.

En este marco de acción, cuando se habla de políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres se parte de la comprensión de que todas las personas deberían tener las

Si bien, las políticas públicas son responsabilidad del Estado, su construcción deberá estar acompañada del grupo poblacional demandante y sujeto de su beneficio. Este ejercicio colectivo garantiza la legitimidad de la política pública y el empoderamiento de las personas participantes, quienes la consideraran suya, ganando con esto sentido de pertenencia. En relación con lo anterior, Alejandro Escobar Lobo, afirma que “En una versión democrática, toda política pública debe dirigirse a la legitimación del Estado y la acción gubernamental, ampliando su capacidad para orientar la sociedad hacia el cumplimiento y disfrute pleno de los derechos humanos, con respaldo jurídico, favoreciendo la igualdad social, en el marco de una amplia movilización ciudadana”¹.

¹ Escobar Lobos, Alejandro. (2003). Género y políticas públicas en Chile en la última década alcances y perspectivas. Monografías.com. <http://www.monografias.com/trabajos18/politica-publica-chile/politica-publica-chile.shtml#>

mismas oportunidades, sin embargo, la trayectoria histórica ha mostrado que esta premisa no se ha cumplido, por lo tanto, se requiere que esta situación sea transformada. Por esta razón, es importante la igualdad de género para las mujeres, ya que evidencia la necesidad del trato justo a mujeres y hombres según sus necesidades particulares. Esto puede incluir un trato igual o diferenciado pero considerado equivalente en cuanto a derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

La igualdad de género fue adoptada en la Conferencia de Beijing en 1995 y confirmada por el comité de la CEDAW en su Recomendación General 28 de 2010, que dice textualmente: “Los Estados parte tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir el derecho de no discriminación de la mujer y asegurar el desarrollo y el adelanto de la mujer a fin de mejorar su situación y hacer efectivo su derecho a la igualdad de jure y de facto o sustantiva con el hombre.”

La construcción e implementación de políticas públicas de mujeres y géneros son además de una obligación legal, un compromiso adquirido internacionalmente por Colombia para el cumplimiento de las metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 5 que plantea la igualdad de género como acción estratégica para poner fin a todas las formas de discriminación, para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Colombia se ha comprometido con estas metas y al año 2030 deberá avanzar en el logro de la igualdad y equidad entre hombres, mujeres y población LGBTIQ+. El marco normativo en esta materia es suficientemente robusto tanto en el ámbito internacional como nacional.

En este marco, la Alcaldía Municipal de Turbaco le apunta a estrategias que faciliten la inclusión y cohesión de todos los grupos poblacionales desde el enfoque de género y hacer posible el cierre de brechas que permitan un bienestar social con la satisfacción de las necesidades básicas, para ello el municipio planea la puesta en marcha de la presente política pública de mujeres y géneros a fin de aportarle a una vida con amor para todas.

PROCESO METODOLÓGICO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PÓLITICA PÚBLICA DE MUJERES

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

La participación de las mujeres y las organizaciones en los procesos de construcción de las políticas públicas les otorga fuerte legitimidad a estas, y contribuye a eliminar las formas tradicionales en las cuales las políticas, planes y proyectos eran construidas desde el centro del país. Estos cambios han sido posible gracias a la intervención de los movimientos sociales, quienes han ido reclamando presencia y participación, a través de una fuerte autoría política en estos procesos

Las organizaciones de mujeres han dado ejemplo nacional en este sentido, y hoy desde los territorios también buscan hacer suyas estas iniciativas que deben redundar en mejores condiciones de vida, en la garantía de una sociedad justa y equitativa que no las discrimine por el hecho de ser mujeres, ni por sus condiciones étnicas raciales, de orientación sexual, de identidad de género, etarias, condiciones económicas y educativas, ciclos de vida, ocupación, procedencia, capacidades diferentes, por habitar zonas urbanas y/o rurales.

El proceso metodológico cubrió las etapas fundamentales de formulación de las políticas públicas orientadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y se entrega al municipio para que continúe el proceso llegando hasta su etapa de adopción e institucionalización.

La metodología incluyó la concertación de las agendas de todo el proceso, así como la toma de decisiones frente a los objetivos, nombres y propuestas de alternativas de solución en clave de acciones y proyectos concretos que contribuyan a la superación de las desigualdades, inequidades y discriminaciones basadas en

género que afectan el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres en el municipio. La agenda y ruta de trabajo planeada y desarrollada con la administración y con los colectivos de mujeres y lideresas del territorio se adelantó de la siguiente forma:

➤ Etapa de Concertación

- ✚ Reuniones con la Secretaría de Integración Social, lo que permitió dar inicio al proceso de construcción de política pública, mediante la orientación y convocatoria de las organizaciones sociales de mujeres.
- ✚ Cita en diversos espacios con las mujeres pertenecientes a organizaciones, mujeres que no pertenecen a organizaciones y lideresas independientes del área rural y urbana, con las cuales de manera participativa se lograra la construcción, en un primer momento el diagnóstico de la situación de las mujeres y en un segundo momento el aporte de objetivos, priorización de acciones y posible nombre de la política pública, con lo cual se lograría la construcción de un municipio que garantice los derechos de las mujeres.
- ✚ Validación colectiva en la que las mujeres consideraron la importancia del proceso de construir una política pública que permita disminuir las brechas de desigualdad basadas en género.

➤ Etapa Diagnóstica

“Para atender las problemáticas públicas de manera eficiente, articulada y asertiva, el Estado necesita entender a profundidad en qué consiste el problema, por qué existe, cómo se manifiesta en los diferentes ámbitos de la vida social, y/o en qué condiciones este permanece, se incrementa o se mitiga. Para el caso especial de esta política pública de mujeres, resulta esencial además comprender cómo se sienten y expresan estas problemáticas, esto es, intentar identificar y reconocer cómo las múltiples dificultades y barreras que experimentan las mujeres cotidianamente para lograr ejercer efectivamente sus derechos humanos impactan sus vidas y sus cuerpos”².

El diagnóstico se realizó en dos momentos. En el primer momento, se recogió información secundaria a partir de la revisión de diversos informes de la institucionalidad territorial en temas de atención y garantías de derechos de las

² Universidad del Cauca y otros. Diagnóstico para la política pública de las mujeres de Popayán. Colombia. 2019.

mujeres, y del Plan de Desarrollo Municipal vigente 2020 -2023 “Hacia La Prosperidad Con Valores”.

En el segundo momento se recogió la información primaria, realizada directamente por el equipo de trabajo. Este fue adelantado por el equipo de trabajo el cual recopiló la información en dos momentos del proceso. Inicialmente se aplicó una encuesta a 257 mujeres del municipio, que dio como resultado una caracterización inicial de las participantes: el 19% de las participantes pertenece al área rural y el 79% a la urbana, 29% son jóvenes (17 a 29 años), el 22% son víctimas del conflicto armado, el 0.2% convive con alguna discapacidad y 0.3% son migrantes venezolanas. En relación con el reconocimiento étnico racial el 19% se adscriben como indígenas y campesinas y un 26% como afrocolombianas, y el 2% pertenece a la comunidad LGBTIQ+.

En el segundo momento del diagnóstico, se realizaron mesas de trabajo, en las cuales se abordaron las temáticas sobre su situación económica, violencias, educación, salud, habitad, territorio, medio ambiente, paz y seguridad, en ellas las mujeres discutieron, conversaron y complementaron la información dispuesta en la primera etapa del diagnóstico. Para esta parte se diseñó un instrumento con batería de preguntas específicas sobre la situación que viven las mujeres en el territorio. Estas mesas de trabajo se realizaron con la metodología de World Café (café del mundo) que consiste en abrir el espacio a una conversación humana, cálida y significativa que permite a un grupo de personas dialogar a partir de preguntas problematizadora para generar ideas, acuerdos y caminos de acción creativos e innovadores, en un ambiente acogedor y amigable.



SUSTENTO JURÍDICO/NORMATIVO QUE APOYAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

En el contexto de la Comunidad Internacional, se destacan los siguientes lineamientos que protegen los derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres:

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) de 1966, ratificado por 167 estados en mayo de 2012.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966. En estos se incorporaron diversos artículos, basados en la Declaración de los Derechos Humanos, para la protección de los derechos de las mujeres, de género y reproductivos.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el plenario general de 1952, y adoptada el 31 de marzo de 1953. Entro en vigor en 1954.
- Diversas declaraciones del Sistema de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre la promoción de la equidad de género y la autonomía de la mujer (ODS 5).
- Convención contra toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979.
- Convención Interamericana “Convención de Belém do Pará” para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Resolución 1325 de 2000 de las Naciones Unidas que solicita “a todos los que participan en la negociaciones y aplicaciones de acuerdos de paz que adopte una perspectiva de género, en la que se tenga en cuenta y se incluyan, entre otras cosas las medidas para apoyar las iniciativas de paz de las mujeres locales y los procesos autónomos de solución de conflictos para hacer participar a las mujeres en todos los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz.”

En el ámbito nacional, encontramos:

- ✓ Constitución Política de 1991, en su artículo 43 dice “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario, si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.”
- ✓ Ley 581 de 2000 o Ley de cuotas, que dispone que, por lo menos, el 30% de los cargos públicos de máximo nivel decisorio y niveles medios deben ser ejercidos por mujeres.
- ✓ Ley 823 de 2003, mediante la cual se fundamenta el reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica, real y efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- ✓ Ley 1257 de 2008, que previene y sanciona las violencias contra la mujer.
- ✓ Decreto 1710 de 2020, que desarrolla el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Ley 1761, conocida como la ley Rosa Elvira Celis, que aumenta las sanciones de los feminicidas.
- ✓ Acuerdo Municipal No.003 *Plan de Desarrollo Municipal Hacia la Prosperidad con Valores 2020 - 2023*
- ✓ El Conpes 4048/2022, que establece la hoja de ruta de los próximos 8 años para que, en el 2030, Colombia sea el líder a nivel internacional en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: Igualdad de Género.

ENFOQUES DE LA POLITICA PUBLICA

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

La presente política pública se construye y propone ejecutarse bajo la orientación de los enfoques que se enuncian a continuación.

➤ Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres

Desde este enfoque se reconoce a las mujeres como sujetas de derechos y titular de estos: “apunta esencialmente a otorgarles poder, por la vía del reconocimiento de sus derechos, para demandar intenciones, compromisos y acciones afirmativas por parte del Estado (en todos sus niveles) y la sociedad. Asimismo, responde a la necesidad imperante de materializar y convertir en realidades los compromisos éticos, sociales, políticos y jurídicos adquiridos por el Estado colombiano, y en consecuencia guiar la acción e intervención de las autoridades públicas, así como los planes y programas que se desarrollen³.

➤ Enfoque Diferencial

Este enfoque es vital ya que establece la diversidad como un punto de partida para visibilizar las particularidades y necesidades de las mujeres y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos. Busca reconocer que las mujeres no son un grupo homogéneo tal como se les ha tratado históricamente, por el contrario, responden a múltiples diversidades que las habitan y que han potenciado sus luchas: con este enfoque se busca visibilizar las diferencias, comprender la compleja realidad social y enfrentar las desigualdades, discriminaciones y segregaciones que ponen en desventaja a las mujeres o grupos de mujeres, aplicando medidas correctivas, específicas y diferenciales por parte de las instituciones, el Estado y la sociedad en general, de manera que se forjen las condiciones habilitantes para que su proceso de

³ Política Pública Departamental de Mujeres de Sucre. 2019. Pág. 17.

empoderamiento sea exitoso y puedan ejercer sus derechos y libertades a plenitud⁴. Reconoce a las mujeres como un grupo social heterogéneo configurado por pluralidades en correspondencia con su identidad étnica, racial, religiosa, por ciclo vital, socioeconómica, orientación sexual, identidades de géneros y condiciones de vulnerabilidad en términos económicos, por ubicación geográfica (urbana o rural), condición de discapacidad, víctimas de violencias, afectaciones del conflicto armado, entre otras.

➤ Enfoque Territorial

El enfoque territorial en las políticas públicas ha venido ganando importancia gracias a la exigibilidad permanente de los grupos sociales, poblacionales y de manera particular de las mujeres de los territorios más alejados del centro de poder donde se toman las decisiones políticas y macroeconómicas del país. La defensa del territorio ha estado ligada a las luchas históricas de las mujeres campesinas y, en las últimas décadas, vinculadas contra el despojo por parte de actores armados en el marco del conflicto, donde las mujeres son, en su mayoría, las víctimas sobrevivientes.

Este enfoque busca conocer y reconocer las diferencias y diversidades que se presentan a partir de habitar un territorio en el cual se construyen identidades y formas particulares de ver e interpretar el mundo, espacio y medio ambiente que las rodea. Desde esta perspectiva se deben proponer alternativas en el marco de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del municipio de Turbaco.

➤ Enfoque Participativo

Con este enfoque se busca que las mujeres sean partícipes de la construcción y seguimiento de su política, generando diversas estrategias que permitan medir

⁴ Política Pública Departamental de Mujeres de Sucre. 2019. Pág. 18.

avances y obstáculos en el diseño, implementación, actualización y seguimiento de dicha política pública.

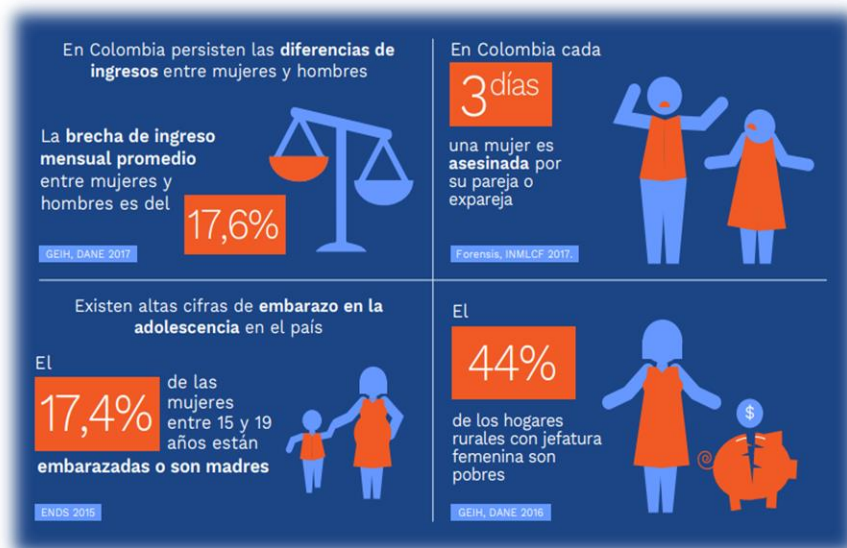
DIAGNÓSTICO

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

En Turbaco la población supera los cien mil habitantes, de los cuales el 51% son mujeres, sin embargo, no se ha identificado un sistema de planeación que permita monitorear los proyectos y planes que benefician a las mujeres y medir su posible impacto. La situación de las mujeres y las niñas, en relación con el ejercicio de sus derechos, aún no mejora de manera sustancial, pues persisten condiciones de desventaja asociadas a patrones del sistema patriarcal y culturales que agudizan la inequidad, discriminación, exclusión y potencian las violencias basadas en género.

➤ Dimensión Económica

De acuerdo con El Plan de Desarrollo Nacional 2018 /2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, Pacto de Equidad Para Las Mujeres: Empoderamiento económico, político y social de las mujeres para promover la garantía plena de sus derechos.” La brecha salarial entre hombres y mujeres es del 17.6%.



Fuente: tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

Con el fin de equilibrar las diferencias existentes entre los ingresos de las mujeres y las de los hombres, el Plan Nacional de Desarrollo contempla una serie de estrategias que apuntan a minimizar esas asimetrías. Algunas de los objetivos y metas están encaminadas a evitar los embarazos tempranos, erradicar las violencias contra las mujeres, así como el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres cabeza de familia, especialmente en las zonas rurales del país.

Objetivos

- Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género.
- Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo que conduzca a un desarrollo rural equitativo y sostenible.
- Promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.
- Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.



Metas

Reducir la brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres al **16,7%**

4 puntos por debajo del nivel mundial*

*De acuerdo al Informe Mundial sobre Salarios de la OIT



Reducir a 15,2% el porcentaje de embarazo en la adolescencia resaltando un compromiso con la ruralidad, donde este porcentaje es superior al 23%



70% de los municipios del país tendrán un mecanismo intersectorial para la **prevención y atención** de la violencia contra las mujeres



Mujeres en el **50%** de los cargos directivos del Estado Colombiano



Incrementar en un **67%** el número de mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas



Fuente: tomado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>

En esta misma línea se propuso crear el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de las mujeres y formular la segunda fase de la Política de Equidad para las Mujeres con énfasis en la mujer rural. A partir de estas estrategias, el gobierno nacional espera contribuir al empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres en el territorio nacional. Sus objetivos centrales son:

- Identificar, mediante el sistema de alertas, los casos de deserción escolar asociados al género y fomentaremos la diversificación ocupacional y profesional de las mujeres.
- Escalar los programas de igualdad laboral en los ámbitos privado y público e incluiremos el enfoque de género para las mujeres en las rutas de inclusión productiva.
- Formular la política pública nacional de cuidado que promueva el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado con enfoque de género.
- Impulsar un plan de promoción para la participación política de las mujeres.
- Impulsar el diseño de políticas de prevención de uniones tempranas y de prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia.
- Fortalecer el enfoque de prevención de las violencias contra las mujeres desde el sistema de convivencia escolar.
- Fortalecer las Comisarías de Familia y los mecanismos intersectoriales de prevención y atención a las violencias de género en los municipios.
- Impulsar la formalización de tierra, el acceso a crédito y a los servicios de extensión agropecuaria para mujeres rurales.

Aplicar el enfoque de género para las mujeres en la estabilización de territorios y en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.



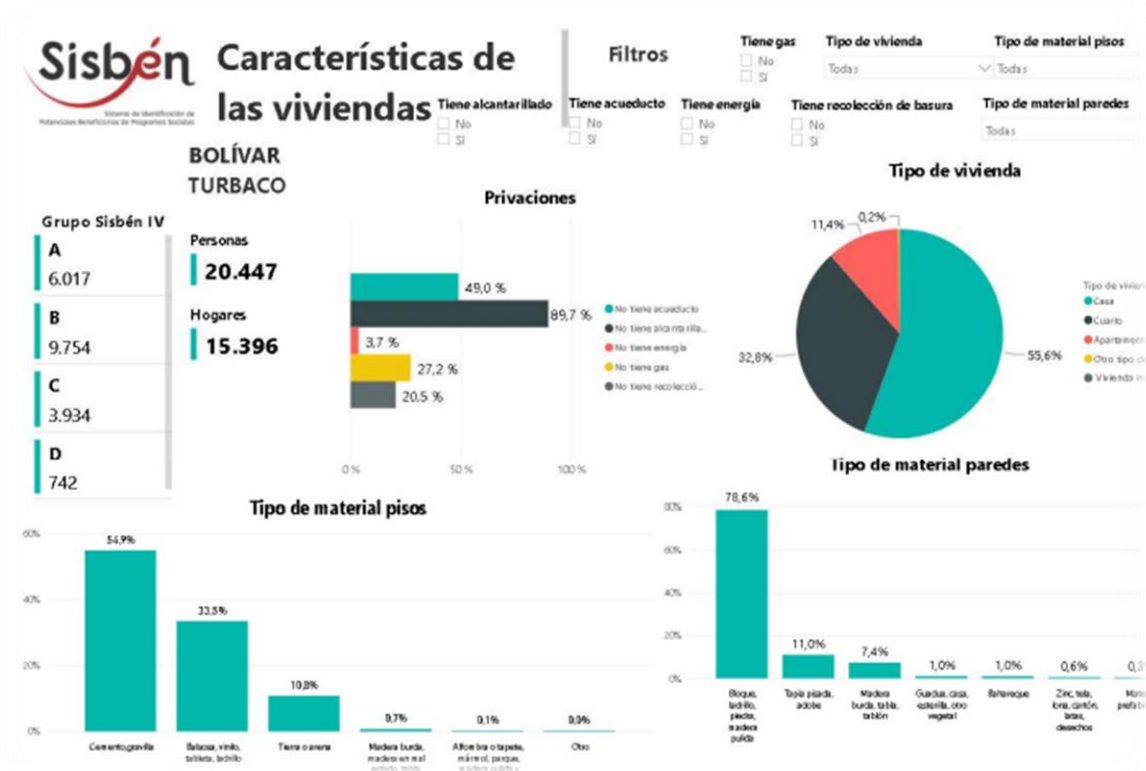
Fuente: tomado del Informe sobre la población de Juventud y Mujeres del municipio de Turbaco, SISBEN 2022.

En el Municipio de Turbaco, Las mujeres en edad de trabajar no perciben ingresos suficientes para mantener autonomía económica, y calidad de vida.

Del total de 257 mujeres encuestadas, 147 consideran que sus ingresos no les permiten vivir dignamente, es decir un 57%. Solo el 10% de las mujeres respondieron que sus ingresos les permiten vivir dignamente.

Hay una relación entre los ingresos percibidos y el carácter de la actividad económica.

Acorde con las respuestas de las mujeres encuestadas, las que se desempeñan laboralmente perciben ingresos, desempeñándose principalmente en actividades como: atención al cliente, comercio, en el área de la salud, administrativa y jurídica, educadoras, cuidadoras, lideresas sociales, servicio doméstico, ventas ambulantes y artesanas entre otras.



Fuente: tomado del Informe sobre la población de Juventud y Mujeres del municipio de Turbaco, SISBEN 2022

La información oficial sobre el estado de las viviendas en el municipio es la siguiente:

- El 89% de las viviendas no cuenta con alcantarillado
- El 49% no tiene acueducto
- El 27.2% no tiene servicio de gas
- El 3% no cuenta con energía eléctrica.

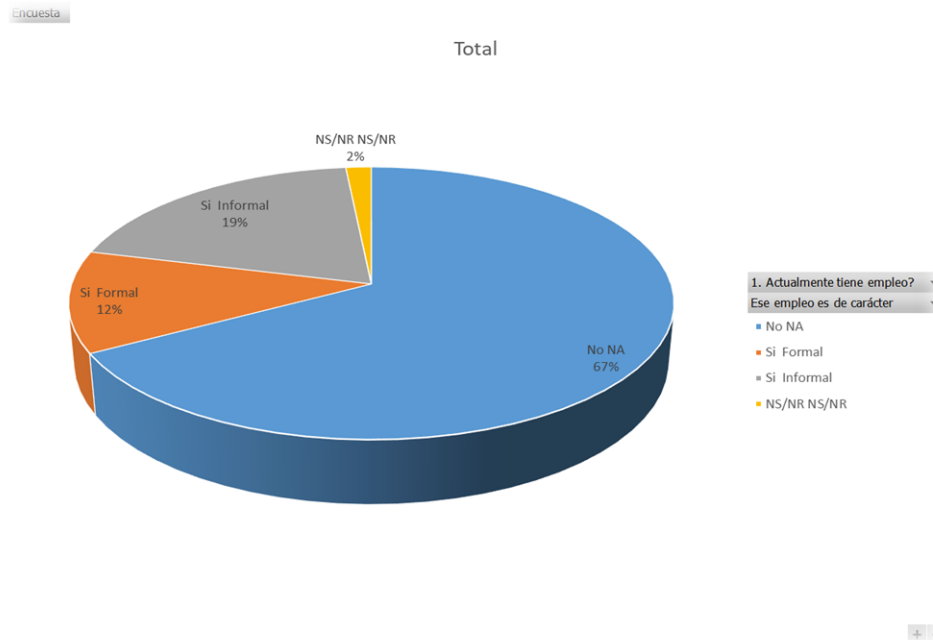
De acuerdo con la información publicada por el DANE en la ficha de caracterización municipal 2018, para el Municipio de Turbaco, inicia con la información socio económica y la pobreza multidimensional, que toma indicadores desde las necesidades básicas insatisfechas, para medir la calidad de vida de las comunidades. En Turbaco encontramos la siguiente caracterización:

Ficha caracterización Turbaco

INDICADORES	COLOMBIA			TURBACO		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	8,4	5,7	17,6	10,4	9	29
Bajo logro educativo	42,2	33,3	72,5	35,1	32,5	71,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,6	7,6	7,9	2,2	2,1	2,9
Barreras de acceso a servicios de salud	2,2	2,1	2,6	4,4	4,4	4,4
Desempleo de larga duración	14,2	14,5	13,1	37,2	36,9	41,3
Hacinamiento Crítico	7,9	8,1	7,1	16	16,4	10,6
Inadecuada eliminación de excretas	10,2	6,9	21,5	72,4	75,3	31
Inasistencia Escolar	16,4	12,4	30,1	2,9	2,7	4,9
Material inadecuado de paredes exteriores	2,5	2,8	1,5	3,4	3,2	7,1
Material inadecuado de pisos	6,3	2,2	20,2	4	2,8	21,1
Regazo escolar	25,9	24,9	29,5	15	14,5	21,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	9,7	2,5	34,3	22,7	19,1	72,8
Sin aseguramiento en salud	10,8	11,4	8,6	17,5	17,6	15,3
Trabajo infantil	1,2	0,8	2,8	0,4	0,3	1,4
Trabajo informal	74,2	69,5	90,4	83,2	82,7	90,6

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Turbaco 2022 <https://www.turbaco-bolivar.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/PORTAL-POT.aspx>

La situación socio económica de Turbaco tiene un amplio rezago frente a otros municipios, un ejemplo de ello es el analfabetismo, un tema que en pleno siglo XXI debería estar superado. Sin embargo, en Turbaco el 9% de la población de la cabecera municipal y el 29% en zonas rurales es analfabeta. Teniendo en cuenta la historia consuetudinaria, se puede inferir que, de ese porcentaje, la mayoría son las mujeres. En cuanto al empleo de larga duración, la ilustración 6 indica que el desempleo es de 36.9% en la zona urbana y del 41.3% en la zona rural, es un claro indicador de la precariedad de vida en el municipio.



Gráfica 1. Situación Económica de las Mujeres

Fuente: Encuesta realizada por la Red de Empoderamiento a mujeres de Turbaco. 2022

Para muchas mujeres la expresión “vivir con dignidad” no tiene mucho significado, porque la condición en que viven, solo les permite pensar en cómo resolver el día a día, con la constante preocupación y el desgaste físico y emocional que eso implica.

➤ Dimensión Política

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Desarrollo departamental, que toma como referencia el Censo de 2015, las mujeres representan el 49.9% de la población total del departamento, equivalente a 1.048.329 y los hombres el 50.1%, correspondiente a 1.048.832. La mayor parte de la población general se concentra en las zonas urbanas con 1.625.472 personas.

Igualmente presenta la información de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2015 para el departamento de Bolívar, observando que las personas que pertenecen a un hogar cuya jefatura es femenina presentan mayores niveles de pobreza que los hogares donde el jefe del hogar es hombre. Así mismo, resalta que el 76% de las mujeres jefas de hogar son solteras, separadas o viudas.

De acuerdo a la situación presentada en el diagnóstico “Bolívar Primero” se establecen los siguientes objetivos:

- Garantizar una vida libre de violencia a las mujeres bolivarenses
- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres bolivarenses a través del acceso a mejores oportunidades en empleo, salud, educación, y participación política.

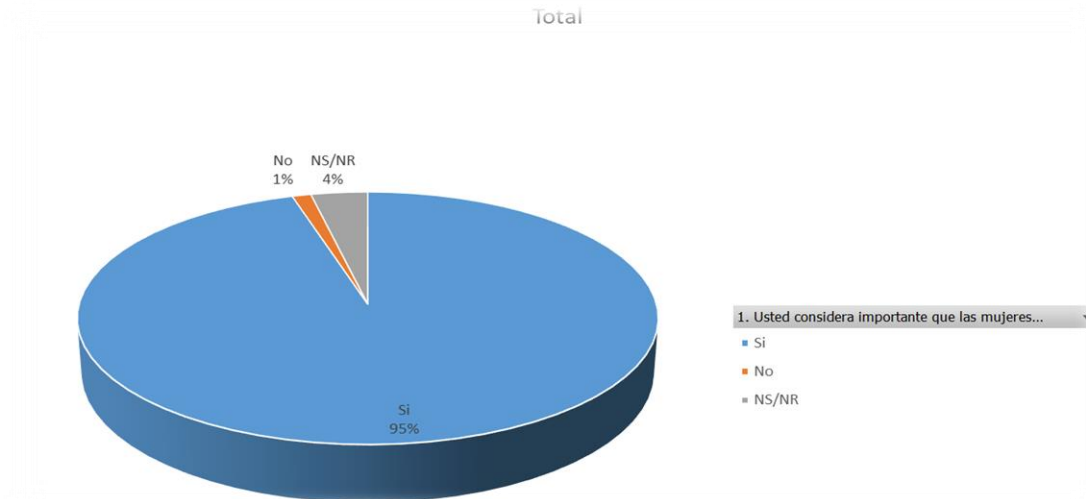
Para lograr los objetivos se plantean lo programas:

- Implementación y Actualización de la Política Pública para la Equidad de Género y Autonomía de la Mujer Bolivarenses.
- Programa para la atención, prevención y sensibilización de las Violencias basadas en Género de acuerdo con la Ley 1257 de 2008.
- Programa para el bienestar de la Mujer Rural Bolivarenses.
- Estrategias para el empoderamiento productivo de la mujer bolivarenses.
- Programa Integral para la Recuperación de la Mujer a causa de la emergencia sanitaria COVID-19.

Las metas fijadas en el Plan “Bolívar Primero” están encaminadas a la revisión, actualización e implementación de la política Pública para la Equidad de Género y Autonomía de las Mujeres Bolivarenses. De igual forma, contempla la sensibilización sobre el rechazo de las violencias contra las mujeres, así como el fortalecimiento a iniciativas productivas de mujeres, para la superación de la pobreza.

A pesar de la poca representación que tienen las mujeres en las corporaciones públicas, como Asamblea Departamental y Concejo Municipal, en la gráfica se muestra que las mujeres, un 95% de las encuestadas, consideran que es vital participar en las instancias donde se toman las decisiones que las afectan

Gráfica 2. Participación Política de las Mujeres



Fuente: Encuesta realizada por la Red de Empoderamiento a mujeres de Turbaco. 2022

De las mujeres encuestadas, 98%, consideran no sólo se debe participar en política, sino apoyar a quienes deciden emprender ese camino, porque consideran que es importante que las mujeres estén en los escenarios decisorios para impulsar y apoyar las prácticas organizativas dentro del municipio.

Las mujeres del Municipio de Turbaco se auto perciben como una población con muchas potencialidades, con un papel muy importante en la sociedad. Sin embargo, también afirmaron que el activismo político genera muchos riesgos y señalamientos y pone en peligro la integridad física y emocional de las mujeres que deciden participar en procesos electorales y organizativos.

De igual manera, reconocieron que para que las mujeres participen en igualdad de condiciones, aún tienen muchos obstáculos, especialmente la falta de formación, capacitación y conocimiento de sus derechos. Sumado a esto, la carencia de recursos y la voluntad política de las administraciones para estimular y fomentar la participación política de las mujeres.

Cuadro 1: Obstáculos Que Enfrentan las Mujeres Para la Participación Política.

Obstáculos identificados	Número de respuestas	%
La falta de formación y capacitación	45	17
La falta de recursos y la voluntad por parte de entidades competentes para la realización de procesos que propicien la participación de las mujeres	24	9
No les dan el valor y la importancia que como personas se merecen	8	3
La falta de oportunidades	51	20
El machismo	99	39
No ha habido en el municipio una mujer alcaldesa	1	0.5
Monopolio político de algunas casas o familias políticas	7	3.5
La violencia	6	3
La falta de apoyo de las mismas comunidades	5	2
NS/NR	6	3
Ninguno	5	2

Fuente: Encuesta realizada por la Red de Empoderamiento a mujeres de Turbaco. 2022

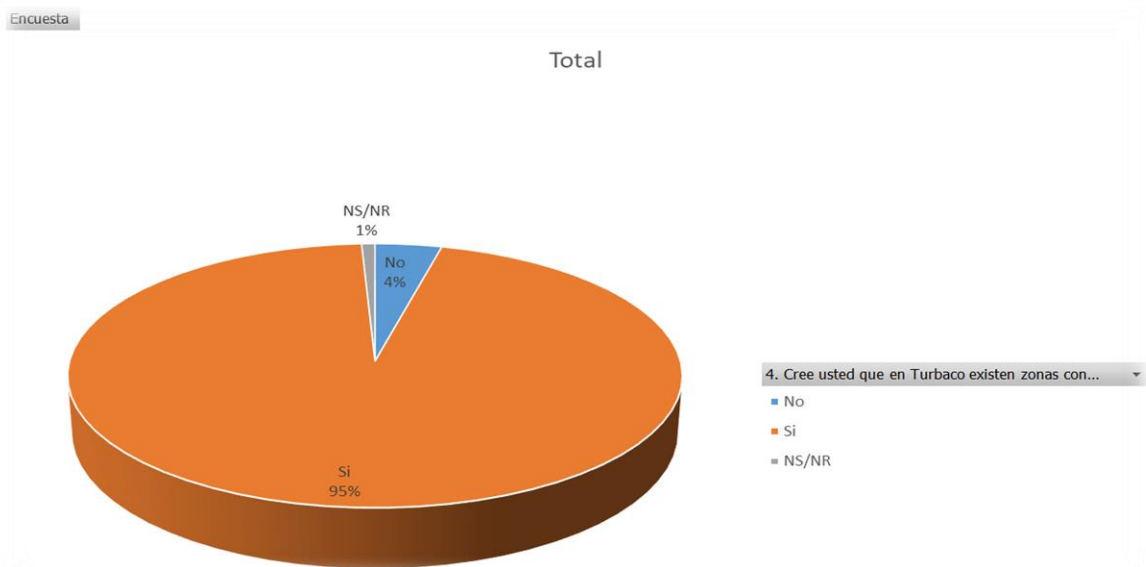
➤ Dimensión Territorial y de Medio Ambiente

El tema ambiental es de una dimensión extra, de acuerdo con la medición realizada por el DANE, según la cual, la falta de alcantarillado afecta al 75.3% de la población en la zona urbana y al 31% en la zona rural; esta deficiencia en la disposición de excretas es un asunto de salud pública que afecta a toda la

comunidad, especialmente a las mujeres que, en su mayoría, son las encargadas de la atención del cuidado de la familia y la preparación de alimentos.

Al indagar sobre los problemas ambientales del territorio, el 95% de las mujeres encuestadas fueron enfáticas al manifestar que hay muchas zonas del municipio con problemas ambientales, tal como lo muestra la gráfica siguiente.

Gráfica 3. Situación Ambiental del Territorio.



Fuente: Encuesta Realizada por la Red de Empoderamiento a Mujeres de Turbaco. 2022

Actividades como la quema de basuras y la recolección irregular de las mismas, lotes baldíos, no manejo de las aguas residuales, deforestación, contaminación auditiva, no control en las construcciones, contaminación vehicular y vertimientos de residuos de los hogares en pozas sépticas, son algunos de los problemas centrales. Y el problema insólito del acceso a agua potable, pues el que se tiene, es insuficiente para atender a toda la población del municipio.

Uno de los elementos de mayor contaminación es la cercanía con la Zona Industrial de Mamonal que emite contaminantes atmosféricos, esto sumado a la deforestación y el mal uso del suelo, causa graves perjuicios al ambiente de manera con las

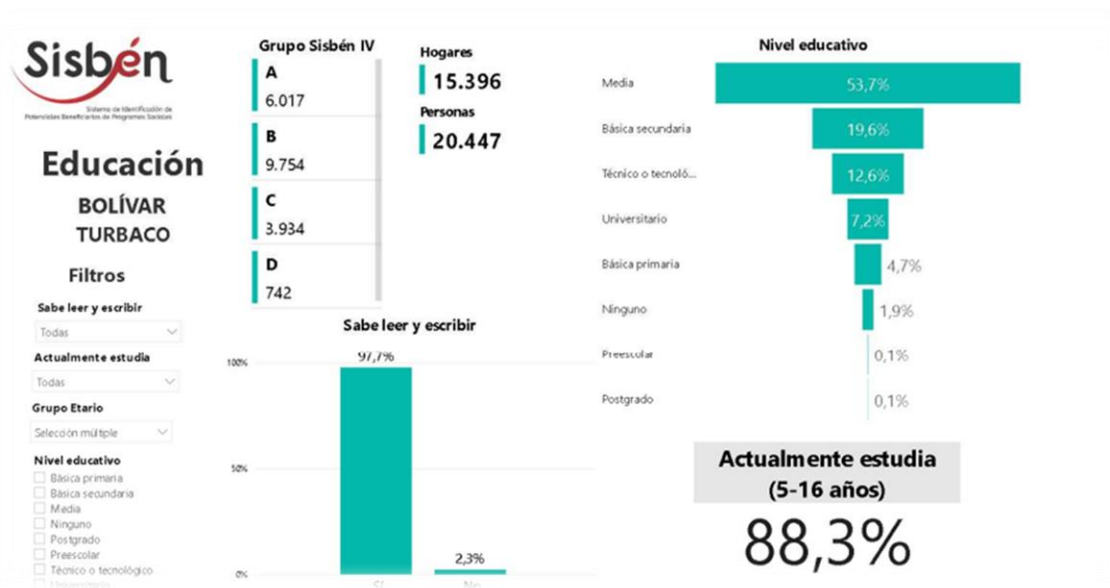
emisiones que se convierten en hollín, afectando, especialmente a niñas, niños y adultos mayores, la calidad del aire causando enfermedades respiratorias, enfermedades digestivas, bacterias, desarrollo de cáncer, infecciones, complicaciones en los embarazos, mal formación de fetos, enfermedades como dengue, diarrea, gripa, brotes en la piel, intoxicación y vómitos. El efecto de los problemas ambientales también lo sufren los animales y las plantas que resultan afectadas en su crecimiento y desarrollo, pues, en muchos casos, estos residuos contaminantes se adhieren a las plantas acabando con la vegetación.

La cercanía a la zona industrial también contribuye a la contaminación de los arroyos con los residuos de las canteras y los desechos tóxicos. Los tubos de gaseoducto y oleoducto que pasan por urbanizaciones generan contaminación visual, respiratoria y bajan la calidad de vida.

Muchas mujeres que están dedicadas a labores de limpieza o están ubicadas en zonas altamente contaminadas expuestas a múltiples enfermedades como resultado de asearse con agua contaminada y cocinar con ella. También respiran el aire contaminado generado por los procesos industriales, lo que les causa afectaciones corporales como alergias y problemas respiratorios frecuentes, y las obliga a ausentarse, con frecuencia, de sus trabajos.

➤ Dimensión Educación

En cuanto al nivel de escolaridad, especialmente el de educación superior, es muy bajo en el municipio, solo el 19.6% logra culminar la educación básica secundaria, y solo el 7.2% logra culminar estudios universitarios. El déficit de profesionales es una barrera para el desarrollo social, económico, cultural y político del territorio municipal.



Fuente: tomado del Informe sobre la población de Juventud y Mujeres del municipio de Turbaco, SISBEN 2022.

Cuadro 2: Percepción sobre la Educación en el Municipio

Pregunta	Buena	Regular	Mala	N/R
¿Cómo percibe usted la calidad educativa del municipio de Turbaco?	27	179	46	5
Total				257

Fuente: Encuesta realizada por la Red de Empoderamiento a mujeres de Turbaco. 2022

Las respuestas dejan ver que las mujeres piensan que hay amplios niveles de desigualdad en la educación y que esta es de regular calidad, pero, también consideran que puede cambiar si hay un mayor compromiso del Estado con la educación, mejorando la infraestructura, ampliando la cobertura para llegar a las áreas rurales, desarrollando procesos de selección de docentes comprometidos con la calidad de los conocimientos impartidos.

Las encuestadas manifiestan que debe haber un mejor trabajo en las distintas áreas del conocimiento y tramitar de manera asertiva las necesidades del estudiantado,

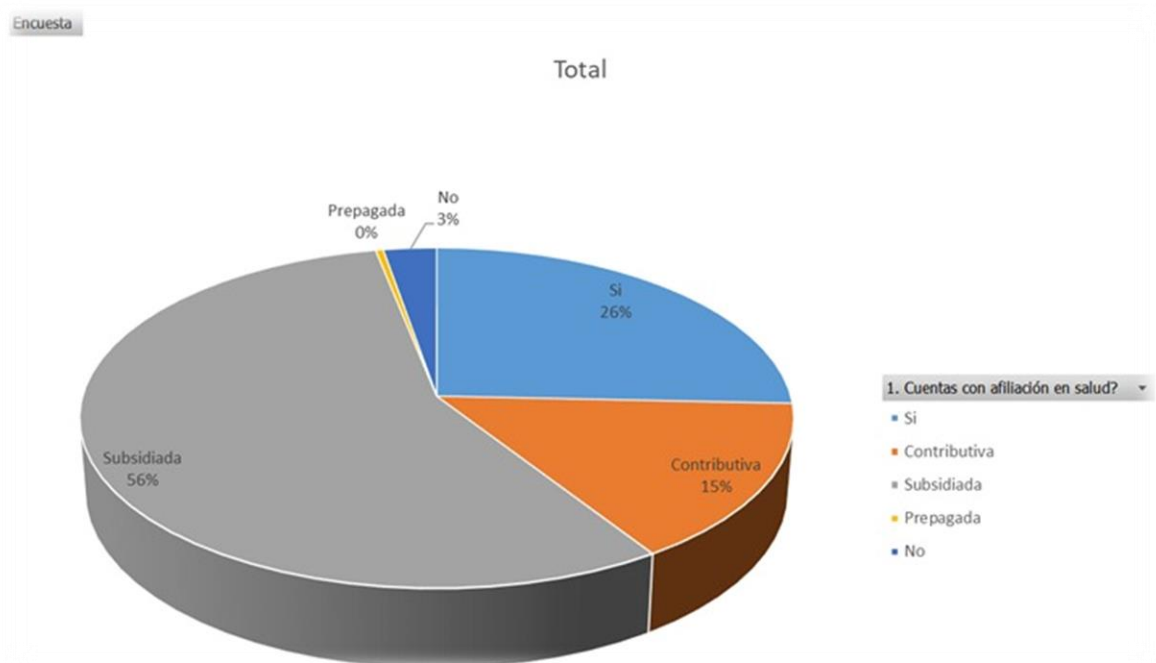
especialmente de las niñas, quienes se sienten vulneradas y atacadas de diferentes formas, y no encuentran apoyo en el grupo de docentes.

Se hace necesario ampliar la oferta de educación superior para que muchas puedan continuar con los estudios, pues la única institución de educación técnica de carácter pública que se encuentra en la zona es el SENA, pero no toda la población tiene acceso y tampoco tiene una oferta académica que cubra todas las necesidades. La mayoría de los estudiantes no pueden acceder a la educación superior por falta de recursos económicos ni orientación para los exámenes de ingreso a las instituciones de educación superior



➤ Dimensión Salud

Gráfica 4. Situación de Salud de las Mujeres



Fuente: Encuesta Realizada por la Red de Empoderamiento a Mujeres de Turbaco. 2022

La mayoría de las mujeres, 56% de las encuestadas, están afiliadas al régimen subsidiado, un 15% al contributivo, y un 3% no tiene ningún tipo de afiliación.

Vale destacar que el 26% de las mujeres desconoce si está afiliada o no, aspecto que evidencia el desconocimiento al derecho a salud y las dificultades para el acceso a la misma.

En cuanto a la calidad de atención brindada en las instituciones prestadoras de salud, el 59% de las encuestadas dicen que es buena, el 34% que es regular, un 5% dice que es mala y un 2% no sabe, no responde.

En el ámbito de la sexualidad el 58% manifestó que tiene una vida sexual activa, mientras que el 41% no la tiene.

Las mujeres que manifiestan no tener una vida sexual activa pueden carecer de una adecuada educación sexual, o debido a los estereotipos y tabúes que están en los

imaginarios colectivos, especialmente en los señalamientos y reproches sociales a algunas manifestaciones sobre la sexualidad de las mujeres.

El 64% de las mujeres no utilizan métodos anticonceptivos, el 33% si los usan y el 3% no sabe o no responde. El alto porcentaje de mujeres que no usa métodos anticonceptivos responde a la edad de las mujeres, pues algunas son mayores, en edad no fértil y otras muy jóvenes, sin vida sexual activa.

Respecto a la relación educación, violencias y derechos sexuales y reproductivos, el 95% de las mujeres encuestadas creen que es pertinente que la educación formal del municipio incluya estos temas, además de hacer énfasis en la prevención de violencias y educación de derechos sexuales y reproductivos para mujeres, niños, niñas y adolescentes.

➤ Dimensión Vida Libre de Violencias

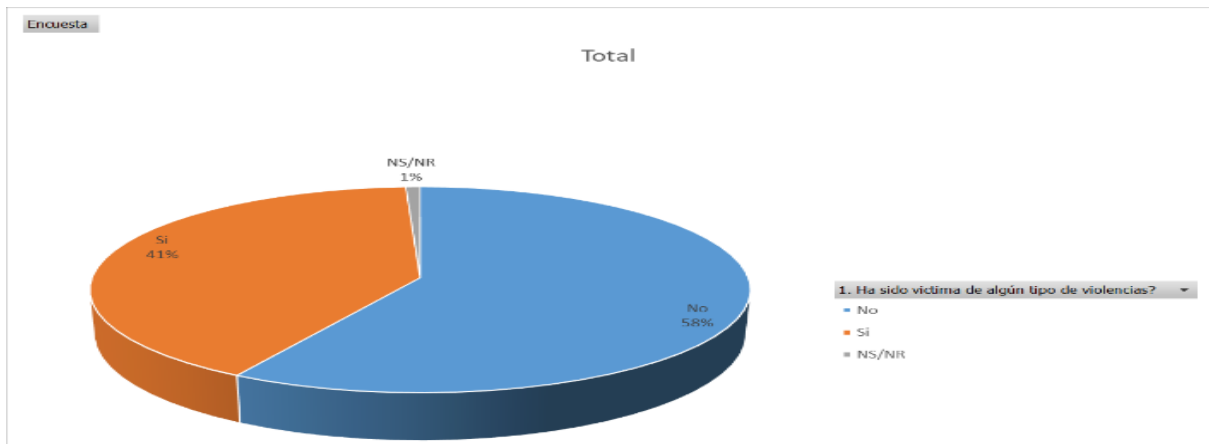
El Plan de Desarrollo de Turbaco “Hacia la prosperidad con valores” 2020-2023 reconoce el enfoque de Derechos Humanos y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, propone el Programa No. 25 que contempla la participación de la mujer en los escenarios de desarrollo social, cultural, educativo y económico del municipio. El objetivo de este programa es: Desarrollar acciones que permitan la promoción de los derechos de la mujer a una vida libre de violencias en entornos saludable. Y las metas propuestas son:

- Disminuir a 120 x 100.000 la tasa de violencia contra la mujer en el Municipio de Turbaco.
- Elaborar e implementar la ruta de atención integral para las mujeres víctima de violencia de género y/o delito sexual.
- Realizar 6 foros interactivos de defensa de los derechos de la mujer y participación de la mujer en el desarrollo económico y social de la sociedad.
- Realizar 8 Campañas sensibilización en temas de derechos, equidad e inclusión, prevención de la violencia y la discriminación.
- Formular e implementar la política pública de mujer y equidad de género.
- Destinar un predio para la creación de la Casa de Mujeres Empoderadas a través de la vicepresidencia de la república.
- Realizar un estudio administrativo y económico para verificar la viabilidad financiera que permita crear la Secretaría de la Mujer.

- Realizar la Conmemoración anual de los días alusivos a las mujeres (8 de marzo y 25 de noviembre).
- Crear un punto de atención de asesoría integral de apoyo a la mujer.
- Conformar el Consejo Consultivo de la Mujer en el Municipio de Turbaco.
- Realizar dos capacitaciones anuales en liderazgo, organización y toma de decisiones dirigidas a la mujer.
- Realizar dos jornadas anuales de fortalecimiento de la salud física y mental de la mujer.

Se espera que durante el cuatrienio se puedan desarrollar las acciones necesarias para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal. Sin embargo, los datos recopilados por el Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN muestra una realidad de profundas desigualdades sociales que afectan el acceso a los servicios y la garantía de derechos. De acuerdo al informe sobre la población de juventud y mujeres del Municipio de Turbaco, con base en la información reportada por la herramienta Portal Territorial del SISBEN de junio de 2022, la pobreza es extrema, cuando el 89% de las viviendas carecen de servicios básicos como el alcantarillado y el acueducto, además de los otros servicios públicos domiciliarios, gas y algunos aun sin energía eléctrica.

Gráfica 5. Situación de Violencias Contra las Mujeres del Municipio.



Fuente: Encuesta Realizada por la Red de Empoderamiento a Mujeres de Turbaco. 2022

De acuerdo con las encuestadas, las violencias más frecuentes en contra de las mujeres en su orden son la física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y política. El 1% dice otro y el 3% no saben o no responden. La naturalización de las

violencias es probablemente la razón más importante para que las mujeres no identifiquen las violencias estructurales

Las mujeres encuestadas afirman que es la casa el lugar en el que frecuentemente son violentadas.

A este le siguen la calle, sitios de diversión, espacios laborales, redes sociales y en el transporte público.

El acoso es una de las violencias más difícil de identificar debido a que se ha naturalizado. La sociedad acepta los piropos, y las formas irrespetuosas para dirigirse a las mujeres, niñas y jóvenes como un derecho de los hombres; por esta razón, es difícil de sancionar, ya que la cultura les concede el derecho de calificar a las mujeres de acuerdo con los estereotipos sexuales y estéticos.

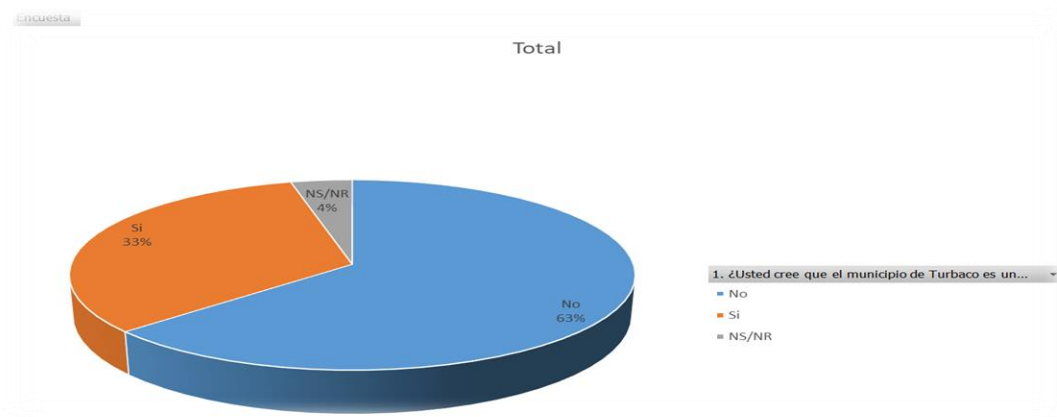
En relación con esto, las mujeres identificaron que los compañeros permanentes o esposos son los actores que con más frecuencia las agreden, seguido por otro familiar. Se confirma que las mujeres corren mayor riesgo de ser violentadas por las personas que están llamadas a brindarles consideración y respeto.



➤ Dimensión Paz Estable y Duradera

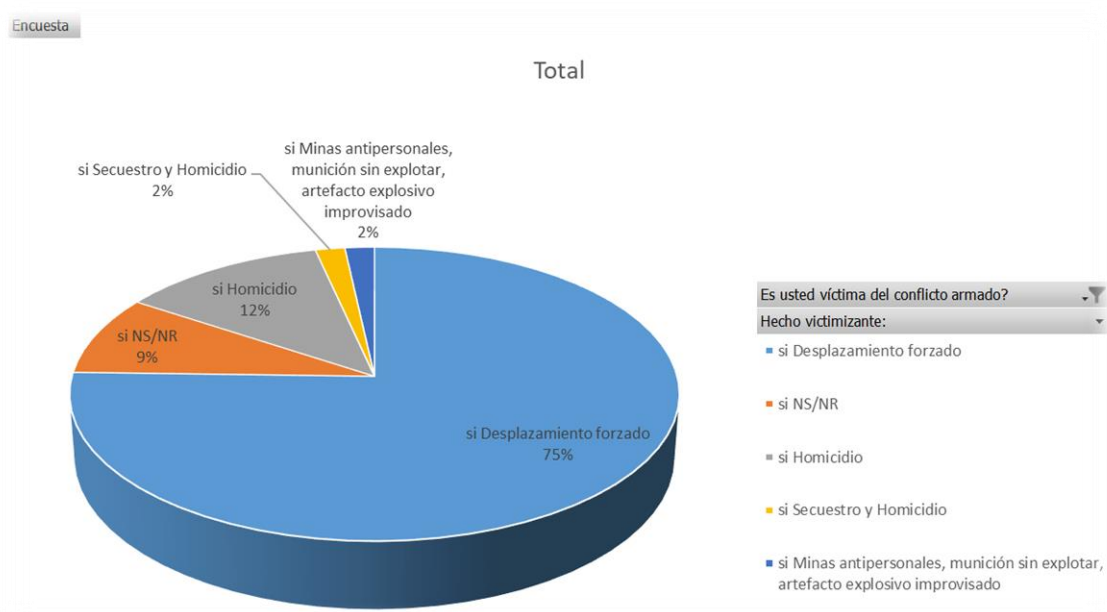
Como a lo largo y ancho del país, en Turbaco las mujeres también sueñan con la paz estable y duradera, situación que debe reflejarse en la práctica con beneficios socioeconómicos, sociales y sobre todo la tranquilidad de vivir sin violencias y con seguridad en el territorio. Por ello al preguntar a las mujeres si consideraban que en su municipio se estaba trabajando sobre este tema, las encuestadas respondieron que no en un 63%, mientras que el 33% si ha visto y reconocen que el municipio hace un esfuerzo en lograr que haya paz y seguridad en su territorio, la gráfica siguiente muestra esta percepción .

Grafica 6: Percepción Sobre la Construcción de Paz y Seguridad en el Municipio



Fuente: Encuesta Realizada por la Red de Empoderamiento a Mujeres de Turbaco. 2022

Gráfica 7. Mujeres Víctimas del Municipio de Turbaco



Fuente: Encuesta Realizada por la Red de Empoderamiento a Mujeres de Turbaco. 2022

De las 57 mujeres que se reconocieron víctimas, manifiestan que los hechos victimizantes más importantes son el desplazamiento forzado (75%), homicidios (12%), secuestro y homicidio (2%), minas antipersonales, municiones sin explotar y/o artefacto explosivo improvisado (2%)

Capítulo aparte merecen las apuestas de las mujeres víctimas del municipio, quienes desde muchos años atrás vienen luchando por la garantía de sus derechos, por ello en esta dimensión anexamos las propuestas que hicieron llegar al equipo de construcción de la política pública de mujeres.

PROPUESTAS SECTOR MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Implementar proyectos de viviendas en el cual prioricen y titulen a nombre de mujeres víctimas del conflicto.
- Implementar proyectos productivos integrales dirigidos a mujeres víctimas rurales con asignación de recursos suficientes que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familias.
- Implementar iniciativas de negocios integrales con asesoría y capacitaciones que permitan su mantenimiento en el tiempo, dirigido a mujeres víctimas reasentadas en zonas urbanas.
- Apoyo a fortalecimiento de negocios de mujeres víctimas, esto en razón a qué la pandemia del COVID dejo muchas iniciativas desfinanciadas.
- Asignación de recursos para la implementación de programas y proyectos con enfoques diferenciales.
- Promover la empleabilidad en las mujeres víctimas del conflicto en empresas públicas y privadas asentadas en el municipio, si colocar la barrera de solicitar experiencia en la labor a desempeñar.
- Garantizar la participación y ocupación de cargos en la administración municipal y espacios de decisión política a mujeres víctimas del conflicto armado.
- Promover cupos y apoyo en recursos en las universidades públicas y privadas para mujeres y jóvenes víctimas del conflicto armado sin límites de edades.
- Promover la participación de las mujeres víctimas y sus familias en espacios recreativos y en los diferentes sectores de eventos deportivos, culturales etc., Con apoyos logísticos integrales que permitan la participación efectiva de esta población con apoyo de uniformes completos e instrumentos musicales etc.
- Promover campañas y entregas de anticonceptivos en comunidades en las cuales haya población víctima reasentada, para evitar embarazos y enfermedades en mujeres en condiciones vulnerables y adolescentes.

- Implementar programas lúdicos y de ayudas para las mujeres adultas mayores víctima de conflicto y priorizar sus necesidades con asistencias de acuerdo a sus necesidades.
- Implementar un programa de atención psicológica articulado con la secretaria de salud y las EPS y EPSS, para que las mujeres víctimas accedan a este servicio con un tratamiento y seguimiento adecuado que no sea a través del PASIVI, ya que este no cumple con las necesidades de atención psicológica que requieren las mujeres víctimas del conflicto y mucho menos las víctimas de violencia sexual.
- Caracterizar las mujeres víctimas del conflicto en zonas de alto riesgo reasentadas en los diferentes barrios del municipio de Turbaco y así la administración haga una labor coordinada y eficiente acorde a las necesidades integrales de esta población.



HORIZONTE DE TIEMPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

La Política Pública “Mujeres Turbaqueras Empoderadas Conquistando Nuestros Derechos” se construye para una vigencia inicial de 10 años (2023 – 2032). Está deberá ser actualizada y resignificada periódicamente, ampliando su horizonte hasta tanto las condiciones de equidad social e igualdad de derechos sea una realidad para las mujeres del municipio de Turbaco. Reconociendo que alcanzar la plena vigencia del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres es una tarea de largo aliento, la política pública busca propiciar la transformación de la cultura machista, los comportamientos, valores y prácticas patriarcales tanto en ámbito público como en el privado dentro del municipio.

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA AL AÑO 2032

Garantizar y avalar el acceso a bienes y servicios, el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres y niñas que permitan un desarrollo consciente, igualitario, y seguro en el municipio de Turbaco, a través de la adecuación y modernización de las instituciones, así como la transformación de las distintas prácticas que discriminan y limitan su desarrollo. De igual forma, busca articular acciones y compromisos entre las entidades públicas y privadas en procura del mejoramiento integral de las mujeres, que contribuya a una vida libre de violencias y favorecer con ello una paz estable y duradera en el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover los derechos económicos de las mujeres de Turbaco, para garantizar su empoderamiento y autonomía productiva, empresarial y financiera.
2. Generar oportunidades para las mujeres en los diversos escenarios de participación política, comunitaria y ciudadana de las mujeres de Turbaco.

3. Crear y fortalecer los procesos de protección del ambiente; “Mujeres comprometidas con la casa grande”
4. Garantizar el acceso a la educación básica, media y universitaria incluyentes y con equidad de género.
5. Promover y garantizar la salud, salud sexual y reproductiva, incluyente, efectiva y con calidad para las mujeres.
6. Generar oportunidades de vivienda digna (nueva o mejoramiento) y adquisición de tierra para las mujeres del municipio de Turbaco.
7. Generar cambios estructurales que propicien el respeto y una vida libre de violencias para las mujeres, tanto el ámbito público como privado.
8. Promover y desarrollar estrategias de construcción de paz desde el territorio que involucren a las mujeres.



PROPUESTAS DE ALTERNATIVAS/ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

1. Dimensión Económica: Economía Digna Para Las Mujeres

OBJETIVO Promover los Derechos Económicos de las Mujeres de Turbaco, Para Garantizar su Autonomía Productiva, Empresarial y Financiera.			
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador
1. Altos niveles de dependencia económica, pues no se tienen ingresos suficientes para vivir dignamente.	Programas de formación derechos económicos, con reconocimiento del sello Icontec y generación de ingresos para las mujeres en los distintos niveles socio económicos. (incentivos económicos para creación de negocios y adecuación de espacio permanente para la venta de sus productos)	10 Programas, uno anual. 1 Espacio físico, en lugar turístico para las ventas de los productos. (callejón de las mujeres)	Número de programas de formación ingresos ejecutados para las mujeres. Número de espacios para la venta.
2. Altas tasas de desempleo, informalidad y trabajo no remunerado en las mujeres de Turbaco.	Creación de mesa sectorial para el empleo y empleabilidad con la participación de las empresas públicas y privadas asentadas en el municipio. Fortalecimiento de la economía popular, con nuevas tecnologías y nuevas perspectivas de negocios con incentivos económicos.	Bajar un dígito anual la tasa de desempleo del municipio. 100 Negocios fortalecidos	% de desempleo disminuido. No de negocios fortalecidos
3. Acoso, sobreexplotación y maltrato laboral en mujeres, en especial afros, indígenas y diversas sexualmente.	Campañas de promoción al respeto de los derechos laborales. Creación de una plataforma virtual de recepción de casos de acoso laboral y sexual en el trabajo a mujeres para hacer seguimiento a estas y a las brechas salariales de género, articulado con el observatorio nacional de género.	1 Campaña anual 1 Plataforma	No. de Campañas realizadas No. de Plataforma creada para la recepción de casos de acoso laboral creada y operando en el segundo año.
4. Pocas redes comerciales, centros de acopio y cualificación técnica para las agricultoras existentes.	Construir centros de acopio directamente con las organizaciones productoras de bienes y servicios. Generar relaciones de las mujeres productoras de bienes y servicio con proyectos de cooperación internacional, para la venta de su producción de exportación de manera directa sin intermediarios empresariales.	2 Centros de acopio municipal	No. de Centros de acopio creados.

OBJETIVO			
Promover los Derechos Económicos de las Mujeres de Turbaco, Para Garantizar su Autonomía Productiva, Empresarial y Financiera.			
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador
5. Poco acceso a créditos y capital semilla para emprendimientos e iniciativas de mujeres, así como a licitaciones públicas.	<p>Programa de acceso a créditos y capital semilla para organizaciones de mujeres Y emprendimientos particulares con bajos costos de intereses y flexibilidad en criterios para obtenerlos.</p> <p>B. Flexibilización a las condiciones de acceso a proyectos de las entidades públicas para garantizar la inclusión de organizaciones y mujeres empresarias.</p>	<p>100 organizaciones y 500 mujeres particulares.</p> <p>100 convocatorias flexibles, accesibles a las Organizaciones y mujeres empresarias.</p>	<p>Número de las organizaciones</p> <p>Número de mujeres con acceso a créditos y capital semilla por año.</p> <p>No. de convocatorias públicas por año.</p>
Entidades Responsables de Esta Dimensión			Posibles Aliados
Secretaría de Integración Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, TIC			Ministerio Nacional de la igualdad, Secretaría Departamental de la Mujer, Ministerio de Agricultura y Economía, Agencias de Cooperación Internacional, Banco Agrario, Cámara de Comercio, Ministerio del Trabajo, Empresas Privadas, Asociaciones Productoras de Mujeres, SENA.

2. Dimensión de Participación Política, Social y Comunitaria:

OBJETIVO			
Generar Oportunidades para las Mujeres en los Diversos Escenarios de Participación Política, Comunitaria y Ciudadana de las Mujeres de Turbaco.			
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador
La cultura patriarcal y machista, que obstaculiza la participación y el acceso a los cargos de representación política.	Generar campaña para contribuir a la eliminación de los obstáculos que limitan la participación de las mujeres y jóvenes.	1 Campaña por año.	No. de Campañas

Exclusión al interior de los partidos políticos que limitan la participación de las mujeres.	Escuelas de formación política de las mujeres para promover respeto a los derechos políticos de estas, con enfoques diferenciales. Proceso de sensibilización a los partidos y movimientos sobre los derechos políticos de las mujeres.	1 Escuela por año; 50 mujeres por año. 2 Procesos con partidos	No. de Escuelas realizadas. No. de Procesos realizados con los partidos.
Poca formación en la aplicación del enfoque y transversalización el género en la administración municipal.	Fortalecer las capacidades institucionales en derechos de las mujeres desde el enfoque diferencial y de género.	1 Capacitación por año. 20 funcionarios formados por años	No. de Capacitaciones realizadas. No. de Funcionarios formados por año.
Entidades Responsables de Esta Dimensión		Posibles Aliados	
Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno.		Ministerio Nacional de la Igualdad, Secretaría Departamental de Mujeres, ESAP, Ministerio del Interior, Cooperación Internacional.	

3. Dimensión Ambiente

OBJETIVO		Crear y Fortalecer los Procesos de Protección del Ambiente “Mujeres Comprometidas con Casa Grande”		
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador	
La emisión de contaminantes desde la Zona Industrial de Mamonal, que afectan la vida y salud de la población en especial de mujeres gestantes, menores de edad.	Exigir responsabilidad social a las empresas mediante compromisos de generación de proyectos productivos que ayuden a mitigar los impactos ambientales y a su vez generen ingresos en las comunidades afectadas. Creación de una línea de economía circular a través de tratamiento de residuos sólidos reciclables.	Al menos 5 empresas promueven la cultura ambiental directamente con grupos de mujeres en el municipio.	No. de Empresas que promueven la cultura ambiental	

	<p>Creación de escuelas de promoción ambientales que permita la concientización sobre la contaminación ambiental y el calentamiento global y que sean manejadas por las mujeres.</p> <p>Realizar veeduría para el cumplimiento de las medidas ambientales en general.</p>		
Los generadores de contaminación en el municipio afectan la salud y seguridad de las mujeres; lotes baldíos, zonas enmontadas, oscuras, con basuras, zonas con contaminación auditiva, tala indiscriminada de árboles, etc.	Realizar campañas de cuidado del ambiente y seguridad en las zonas afectadas.	10 Campañas	No. de Campañas de prevención, seguridad y cuidado del ambiente
El municipio poco investiga sobre los aportes de las mujeres en el reciclaje y la necesidad de reciclar.	<p>Realizar programas de investigación sobre los impactos de ambiente y el manejo inadecuado de residuos sólidos.</p> <p>Fomentar y/o fortalecer la empresa del reciclaje dirigida por mujeres.</p>	1 Investigación	No. de Investigaciones
Entidades Responsables de esta Dimensión		Posibles Aliados	
UMATA, Secretaría de Gobierno		Cardique, Guardia Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gobernación de Bolívar	

4. Dimensión Educación

OBJETIVO	Garantizar el Acceso a la Educación Básica, Media y Universitaria Incluyentes y Con Equidad de Género.		
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador
Baja oferta educativa, amplia y diversa para la población estudiantil y adulta que desea continuar estudios superiores	Crear programas especiales para mujeres adultas con horarios flexibles.	500 mujeres	No. de mujeres
Falta de formación y competencias en los docentes para orientar los procesos de inclusión y derechos humanos en las escuelas.	<p>Hacer acompañamiento y seguimiento a la calidad educativa de las instituciones.</p> <p>Acompañamiento en los procesos de dotación de las instituciones en conectividad, textos escolares, material didáctico, etc.</p>	50% de las I.E.O fortalecidas en sus procesos de calidad y formación docente	% de I.E.O fortalecidas

	<p>Formación en derechos humanos con enfoque de género y diferencial a docentes.</p> <p>Campañas educativas en las instituciones sobre el protocolo de atención a violencias basadas en género.</p>		
Deserción escolar debido a conflictos familiares, falta de recursos económicos, trabajo infantil, embarazo a temprana edad, agresión sexual y acoso escolar.	Campañas de promoción de los derechos, prevención de embarazos, uso adecuado de métodos anticonceptivos, promoción de la IVE como derecho Articulación de programas de Min Educación y Min Salud	50% de las I.E.O fortalecidas en sus procesos de calidad y formación docente	% de I.E.O fortalecidas
Entidades Responsables de Esta Dimensión		Posibles Aliados	
Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Salud, Ese Hospital Local de Turbaco		Ministerio de Educación Nacional, Organizaciones y Colectivas de Mujeres, Secretaría de Educación Departamental, Cooperación Internacional.	

5. Dimensión Salud

OBJETIVO			
Promover y Garantizar la Salud, Salud Sexual y Reproductiva, Incluyente, Efectiva y con Calidad para las Mujeres			
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador
Deficiente prestación de los servicios de salud por parte de las EPS a las mujeres	Establecer programas de veedurías ciudadanas en salud para hacer seguimiento a las EPS que se encuentren en el municipio.	1 Programa	No. de Programas
Altas tasas de embarazo y nacimientos en mujeres jóvenes	<p>Generar programas de educación sexual, distribuir masivamente anticonceptivos, promover el derecho a la IVE y generar veeduría para la atención en la IVE.</p> <p>Promover campañas a través de redes sociales, puerta a puerta, en instituciones educativas para prevenir los embarazos, esas campañas deben ser dirigidas tanto a mujeres como a hombres.</p> <p>Promover la Ley 1257 de 2008 y ser vigilantes en la activación del protocolo cuando se trate de menor de 14 años.</p>	1 Programa de educación sexual y promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	No. de Programas

Afectación a la salud mental de las mujeres.	Generar programas psicosociales que disminuyan los riesgos de suicidio, depresión, ansiedad, estrés y otras.	1 Programa anual	No. de Programas
Entidades Responsables de esta Dimensión		Posibles Aliados	
Secretaría de Salud . ESE Hospital Turbaco		Ministerio de Salud y Protección Social – Secretaría de Salud Departamental	

6. Dimensión Hábitat y Vivienda

OBJETIVO	Generar Oportunidades de Vivienda Digna y Adquisición de Tierra para las Mujeres del Municipio de Turbaco.		
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador
Déficit de vivienda que afecta a las mujeres	Crear programas de vivienda (nueva o mejorada) para las mujeres	1 Programa	No. de Programas
Falta de tierra y vivienda titulada a las mujeres	Generar el acceso y titulación de tierra con proyectos para la productividad y soberanía alimentaria Aplicación del punto 1 del acuerdo de paz	100 Predios titulados a mujeres 100 Proyectos productivos.	No. de Predios No. de Proyectos
Entidades Responsables de Esta Dimensión		Posibles Aliados	
Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación		Ministerio de Vivienda – Gobernación de Bolívar	

7. Dimensión Una Vida Libre de Violencias

OBJETIVO	Generar Cambios Estructurales que Propicien el Respeto y una Vida Libre de Violencias para las Mujeres el Ámbito Público Y Privado.		
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador

Normalización de la violencia basada en genero contra las mujeres, con especial énfasis en la violencia psicológica, patrimonial, sexual amores de edad y el acoso callejero	Campañas de sensibilización para la eliminación de las violencias basadas en género. Capacitar a mujeres y hombres en derechos humanos de y respeto a las diversidades de género.	1 Campaña por año 5000 Personas capacitadas	No. de Campañas No. Personas capacitadas
Las violencias que sufren las niñas en el entorno educativo sin que tengan apoyo del cuerpo académico.	Cumplimiento y aplicación del decreto 4798 del 2011, y formación a la comunidad educativa en esa temática.	50% de las I.E.O aplican el decreto	% de escuelas que aplican el decreto.
Falta de conocimiento de las rutas de atención de violencias basadas en género.	Campañas de formación, divulgación y visibilización de las rutas de atención de las violencias basadas en género, tanto a servidores públicos como a la comunidad.	1 Campaña anual	No de Campañas
Falta de un lugar de protección para las mujeres para las mujeres en riesgo de VBG.	Construcción del hogar de acogida para las mujeres	1 Hogar de acogida construido	No. de Hogar de acogida construido
Entidades Responsables de Esta Dimensión		Posibles Aliados	
Secretaría de Integración Social, Comisaría de Familia, ICBF		Ministerio de la Mujer, Gobernación de Bolívar	

8. Dimensión Paz Estable y Duradera

OBJETIVO		Promover y Desarrollar Estrategias de Construcción de Paz Desde el Territorio que Involucren a las Mujeres	
Problema Priorizado	Alternativa de Solución	Meta Global	Indicador
El municipio desconoce la normativa internacional y nacional de paz de las mujeres (resolución 1325 de 2000 y medidas de género del acuerdo de paz)	Proceso formativo para el conocimiento de la normatividad vigente para las mujeres en el ámbito nacional e internacional desde el enfoque de género y étnico racial Implementar en el municipio el Plan de Acción de la Resolución 1325.	1 Programa formativo de la normatividad de paz. Diseño y creación del plan de acción de la resolución 1325	No. de Programas No. de plan de acción
Bajos niveles de educación para la paz	Promover la lectura del informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad tanto en la comunidad como en las instituciones educativas. Implementar de manera continua la catedra para la paz en las escuelas	3 Eventos anuales de promoción de la paz y la memoria.	No. de Eventos

	Crear la casa museo de la memoria del conflicto Con enfoque de género		
Las mujeres desconocemos formas y estrategias para la deconstrucción del conflicto	Formación para la creación de gestoras de paz. Generar procesos pedagógicos que permitan la inclusión de las mujeres en el análisis de contexto local, departamental, nacional e internacional.	5 Procesos de formación	No. de Procesos realizados
Entidades Responsables de Esta Dimensión		Posibles Aliados	
Secretaría de Gobierno		Secretaria del Interior – Gobernación de Bolívar.	

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

El seguimiento y la evaluación son parte fundamental en el ciclo de las políticas públicas, “representan la fuente principal de información para el ajuste en todas sus fases: preparación, agenda pública, formulación e implementación. Así mismo, tanto el seguimiento como la evaluación son herramientas de gestión pública que le permiten a la administración orientar su accionar hacia resultados, identificando avances, fortalezas, debilidades y logros alcanzados en el ejercicio de una política”⁵.

Es por ello por lo que la presente política se traza como tarea la realización continua de evaluaciones, para lo cual elaborará los indicadores de resultados, de logros e impacto que se determinen de manera conjunta entre la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Planeación Municipal y el Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Turbaco, quienes nombrarán un representante para ello. Para tal fin se seguirá el parámetro planteado por Walker, quien propone que evaluar ayuda a quienes toman decisiones en el sector público y se deben seguir los siguientes parámetros de evaluación:

⁵ Walker, R. (2010). Evaluation research. En ISSA Social security research and policy manual. Genova. Citado en Guía para el seguimiento, y evaluación de políticas públicas. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2017, Pág. 7

- ✓ Identificar en cada eslabón de la cadena de valor lo que está o no está funcionando en la intervención.
- ✓ La evaluación y el seguimiento funcionan como instrumento de rendición de cuentas, y permite mostrar a los actores interesados lo que la intervención está haciendo, cómo está beneficiando y a qué costo.
- ✓ Genera evidencia para soportar la gestión de recursos que permitan dar continuidad a mejorar la intervención

Permite retroalimentar la intervención, así como al personal que lo lleva a cabo, identificando debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora.

En un escenario de toma de decisiones, permite escoger entre alternativas que compitan por recursos o entre aquellas que se muestran como posibles intervenciones con objetivos similares. En general, la evidencia que proporciona sirve para tomar decisiones consensuadas sobre lo que se espera que sea la mejor intervención plausible y asequible.



AGRADECIMIENTOS

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

➤ A las Mujeres Participantes

Esta política pública fue posible gracias la participación comprometida de las mujeres y lideresas organizadas del municipio de Turbaco, quienes con sus valiosos aportes en cada una de las etapas del proceso lograron plasmar sus deseos, necesidades e intereses estratégicos.

A las lideresas que, aunque no están en organizaciones sociales, les interesó el proceso y acudieron a los encuentros y aportaron desde sus conocimientos y saberes populares.

A las mujeres transgénero, afrodescendiente, indígenas, campesinas, en condición de disparidad, víctimas del conflicto, de las acciones comunales, las jóvenes, a

todas ellas gracias por su compromiso y en adelante tienen en sus manos la herramienta para continuar la exigibilidad de sus derechos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES DE TURBACO – BOLÍVAR

- Alcaldía del municipal de Turbaco. (2022). Marco Territorial Para la Superación de la Pobreza Extrema 2022 – 2023 Secretaría de Planeación Municipal de Turbaco. <https://www.turbaco-bolivar.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Alcaldía municipal de Turbaco. (2020). Plan de Desarrollo de Turbaco “Hacia la prosperidad con valores” 2020-2023. <https://www.turbaco-bolivar.gov.co/Paginas/default.aspx> Plan Nacional de Desarrollo
- Alcaldía municipal de Turbaco. Acuerdo Municipal No. 002, por medio del cual se ordena la formulación de una política pública para las mujeres en el municipio de Turbaco. Mayo 2005.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). Constitución Política de Colombia. <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el plenario general de 1952, y adoptada el 31 de marzo de 1953. Entro en vigor en 1954.
- Convención contra toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979.
- Convención Interamericana “Convención de Belém do Pará” para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Constitución Política de 1991, en su artículo 43 dice “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.”

- Decreto 1710 de 2020, que desarrolla el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE. (2018). Ficha de caracterización de Turbaco. <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/Fichas-de-Caracterizacion-Regional.aspx>
- Diversas declaraciones del Sistema de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre la promoción de la equidad de género y la autonomía de la mujer (ODS 5).
- Escobar Lobos, Alejandro. (2003). Género y políticas públicas en Chile en la última década alcances y perspectivas. Monografías.com. <http://www.monografias.com/trabajos18/politica-publica-chile/politica-publica-chile.shtml#>
- Ley 581 de 2000 o Ley de cuotas, que dispone que, por lo menos, el 30% de los cargos públicos de máximo nivel decisorio y niveles medios deben ser
- Ley 823 de 2003, mediante la cual se fundamenta el reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica, real y efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Ley 1257 de 2008, que previene y sanciona las violencias contra la mujer.
- Ley 1761, conocida como la ley Rosa Elvira Celis, que aumenta las sanciones de los feminicidas.
- Márquez, L. (2022). Día Internacional de la Mujer 2022, Violencias contra las mujeres y participación en el mercado laboral. Corporación Sisma Mujer. <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/VF-Boletin-8M-2022-1.pdf>

- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Resolución 385, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
<https://www.minsalud.gov.co/Portada2021/index.html>
- Ochoa, M. (2020). Ponderación 2020.
<https://miltonochoa.com.co/web/index.php/ranking/>
- ONU Mujeres. (2018). Informe anual 2017-2018.
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/6/annual-report-2017-2018>
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) de 1966, ratificado por 167 estados en mayo de 2012.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966. En estos se incorporaron diversos artículos, basados en la Declaración de los Derechos Humanos, para la protección de los derechos de las mujeres, de género y reproductivos
- Política Pública Departamental de Mujeres de Sucre. 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Plan de Ordenamiento Territorial Turbaco 2022 <https://www.turbacobolivar.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/PORTAL-POT.aspx>
- Resolución 1325 de 2000 de las Naciones Unidas que solicita.
- SISBEN, Portal Territorial, 13 de junio de 2022.
<https://territoriosisben.sisben.gov.co/Identity/Account/Login>
- Universidad del Cauca y otros. Diagnóstico para la política pública de las mujeres de Popayán. Colombia. 2019.